



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Mayo de 2010

285/10

Expte. N° 14.077/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Ricardo Daniel Quinteros presenta solicitud de adscripción, en la cátedra **Hormigón Armado I** de la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que "la adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado" y que "la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras";

Que la Resolución N° 88-HCD-10 - Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice "La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra", como también que "el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado";

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 67/10, aconsejan autorizar la solicitud de adscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IVª sesión ordinaria del 07 de Abril de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 88-HCD-10, la siguiente adscripción:

Cátedra : HORMIGON ARMADO I
Carrera : Ingeniería Civil
Profesora : Ing. Susana Beatriz GEA
Adscripto : Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS - DNI N° 29.075.099
Cargo : Auxiliar Adscripto de Primera Categoría
Período : 1° de Abril de 2010 al 31 de Marzo de 2011

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

285/10

Expte. N° 14.077/10

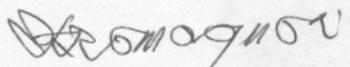
ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el adscrito, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control de la Profesora a cargo de la cátedra Ing. Susana Beatriz GEA, que se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO

- Tarea 1. Modelación de elementos estructurales a escala micromecánica utilizando un programa de elementos finitos no lineal, con modelos constitutivos que incluyan daño y plasticidad.
- Tarea 2. Diseño del ensayo experimental. Esta tarea incluye: elección de materiales, tipo de sustentación, magnitud y dirección de aplicación de la carga.
- Tarea 3. Construcción del prototipo experimental. Esta tarea incluye: adecuación del marco de cargas, calibración de los gatos transmisores de carga, instalación de la celda de carga e instrumentación del prototipo mediante galgas y extensómetros mecánicos.
- Tarea 4. Obtención de resultados experimentales y numéricos. Los mismos serán, básicamente, curvas cargas - desplazamiento. Paralelamente se determinarán los patrones de fisuración y los modos de falla.
- Tarea 5. Comparación de resultados experimentales y numéricos. Estudios paramétricos. Obtención de recomendaciones, conclusiones finales y redacción del informe de la adscripción.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA